



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.-

RES. PRESIDENCIA Nº 244 /2007

VISTO

La presentación de fecha 10 de diciembre de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de fecha 10 de diciembre de 2007, la Sra. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12, Dra. Alejandra Petrella, informa sobre una pérdida de agua que afecta a la Mesa de Entradas del juzgado a su digno cargo, razón por la cual se verá obligada a cerrarla.

Que esta Presidencia considera necesario declarar como día inhábil el 10 de diciembre de 2007 para el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3º de la Ley 31,

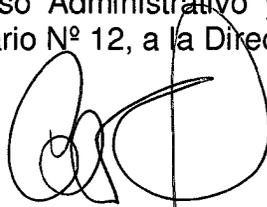
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º.- Declarar día inhábil el 10 de diciembre de 2007 para el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12, a cargo de la Dra. Alejandra Petrella, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 18 de diciembre de 2007, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 12, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. Nº 244 /2007


CARLA CAVALIERE
Presid
Consejo del
Ciudad Autónoma de Buenos Aires